

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	
	FORMATO CERTIFICADO PARA LA AUTORIZACION DE PAGOS AL CONTRATISTA	
Código: HSR-ARF-APR-P01-M02-F08	Versión: 01	Página: 340 de 1
HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E		

CERTIFICADO PARA LA AUTORIZACION DE PAGOS AL CONTRATISTA.				
INFORMACION DEL CONTRATISTA:				
Nombre o Razón Social		COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICOS - PURIESTUR		
NIT:		900.208.338-3		
REPRESENTANTE LEGAL		MAURICIO ANDRES OSORIO VARGAS		
INFORMACION DEL CONTRATO:				
Número		512		
Fecha de Suscripción		05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024		
Fecha de iniciación de Actividades		06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024		
Nombre del Supervisor:		ALEJANDRO DONCEL BARRIOS		
CONCEPTO DEL INTERVENTOR:				
SE AUTORIZA EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E.				
POR LO CUAL SE AUTORIZA EL PAGO QUE CORRESPONDE A:				
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	06 DE NOVIEMBRE 05 DICIEMBRE 2024
Valor del pago		\$ 104.500.000		Saldo del contrato
				\$ 0
OBSERVACIONES: FACT FE 799				
Ciudad y Fecha: 05 DE DICIEMBRE DEL 2024				
Firma:				
Supervisor:				
Destinatarios: Hoja de Vida Contratista; Interventor				

Copias

ORDEN DE PAGO No. 86606

HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL ESE
Nit 890701033

DIA MES AÑO
05 dic 2024

SEÑOR(a) TESORERO(a): SIRVASE PAGAR A FAVOR DE:

Nombre y Apellidos: COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO C.C ó Nit: 900208338

Factura: F-FE799 Contrato: 512

La suma de : Cien millones Trescientos Veinte mil Pesos M/Cte.

Por concepto de : Prestación de servicio de transporte para los equipos básicos en salud del Hospital San Rafael de El Espinal Tolima ESE, s/g contrato 512, de NOV 06 a DIC 05 de 2024

Concepto			Valor Afectado	(-) Descuento	Neto a Pagar
Valor Cuenta de Cobro			104,500,000		
Retefuente				3,657,500	
Rete Ica de Servicios 0.50%				522,500	
Total Anticipos				0	
TOTALES ----->					100,320,000
No. Registro	Vigencia	Codigo	Vigencia	Fondo	Valor
1013	2024	212020200804	2024	001	104,500,000

RECIBI EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA O CUENTA DE COBRO A CONFORMIDAD

Recibí : _____ CXP - Autorizado _____
C.C / Nit _____



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENCE DE SERVICIO
NIT 900.208.338-3
CL 6 # 5A-30 B/ EL PUERTO
Tel: (608) 2282500
Purificación - Colombia
purifestur@gmail.com

No. FE 799

Señores	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E			Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
NIT	890.701.033-0	Teléfono	(608) 2462818 - ExL 000		
Dirección	CALLE 4 N 6-29 SAN RAFAEL	Ciudad	Espinal - Colombia	2024-12-04	2024-12-19

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2024	1,00	104,500,000.00

Total Items: 1

Total Bruto 104,500,000.00

Valor en Letras:

Ciento cuatro millones quinientos mil pesos m/cte

Total a Pagar 104,500,000.00

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Instrumento no definido - Credito Clientes - Cuota No. \$ 104,500,000.00
001 vence el 2024-12-19 por

Observaciones:

BANCO MUNDO MUJER S.A Cuenta de ahorros N° 811-143862749-01

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.



**EQUIPOS BASICOS EN SALUD
HOSPITAL SAN RAFAEL**

CERTIFICA QUE

El señor **Mauricio Andres Osorio Vargas** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.206.964, en representación de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO "PURIESTUR"** con Nit. 900.208.338-3 Presto el servicio de transporte de personal al grupo **EBAS 7** en el periodo del 06 de noviembre al 05 de diciembre del 2024, lo anterior correspondiente al contrato No. 512-CPS suscrito entre la PURIESTUR y el HOSPITAL SAN RAFAEL.

Se expide en el Espinal a los 03 días del mes diciembre del año 2024.

Diana Prada .

Diana Prada
Profesional Líder EBAS 7


VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8500070 - Bogotá, D.C.
Unica Ortolula Nacional : 018000810303



**EQUIPOS BASICOS EN SALUD
HOSPITAL SAN RAFAEL**

CERTIFICA QUE

El señor **Mauricio Andres Osorio Vargas** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.206.964, en representación de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO "PURIESTUR"** con Nit. 900.208.338-3 Presto el servicio de transporte de personal al grupo **EBAS 8** en el periodo del 06 de noviembre al 05 de diciembre del 2024, lo anterior correspondiente al contrato No. 512-CPS suscrito entre la PURIESTUR y el HOSPITAL SAN RAFAEL.

Se expide en el Espinal a los 03 días del mes diciembre del año 2024.



Maria Alejandra Arguello
Profesional Líder EBAS 8


VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 0500070 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 01 800 001 0363



**EQUIPOS BASICOS EN SALUD
HOSPITAL SAN RAFAEL**

CERTIFICA QUE

El señor **Mauricio Andres Osorio Vargas** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.206.964, en representación de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO "PURIESTUR"** con Nit. 900.208.338-3 Presto el servicio de transporte de personal al grupo **EBAS 9** en el periodo del 06 de noviembre al 05 de diciembre del 2024, lo anterior correspondiente al contrato No. 512-CPS suscrito entre la PURIESTUR y el HOSPITAL SAN RAFAEL.

Se expide en el Espinal a los 03 días del mes diciembre del año 2024.



Luz Angela Feria
Profesional Líder EBAS 9



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENCE DE SERVICIO
NIT 900.208.338-3
CL 6 # 5A-30 B/ EL PUERTO
Tel: (608) 2282500
Purificación - Colombia
purifestur@gmail.com

No. FE 799

Señores HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E
NIT 890.701.033-0 Teléfono (608) 2482616 - ExL 000
Dirección CALLE 4 N 6-29 SAN RAFAEL Ciudad Espinal - Colombia

Fecha y hora
comprobante 2024-12-04
Fecha de Vencimiento 2024-12-19

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2024	1,00	104,500,000.00

Total Items: 1

Total Bruto 104,500,000.00

Valor en Letras:

Ciento cuatro millones quinientos mil pesos m/cte

Total a Pagar 104,500,000.00

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Instrumento no definido - Crédito Clientes - Cuota No. \$ 104,500,000.00
001 vence el 2024-12-19 por

Observaciones:

BANCO MUNDO MUJER S.A Cuenta de ahorros N° 811-143862749-01

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.



COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICOS "PURIESIUR

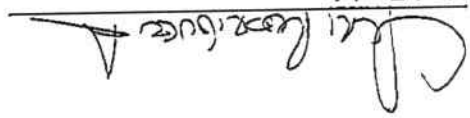
PLANILLA DE SERVICIO DE 06 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2014

Fecha: 03 de diciembre 2024

Contratante: HOSPITAL SAN RAFAEL

[illegible]

Calle 4 No 6-29 Tel. 2482818 – Fax: 2482813
www.hospitalsanrafael-espinal.gov.co - gerencia@hospitalsanrafael-
espinal.gov.co
ventas@hospitalsanrafael-espinal.gov.co
El Espinal Tolima


Yuri Rodríguez
Profesional Líder EBAS 1

El señor Mauricio Andres Osorio Vargas identificado con cedula de ciudadanía No. 93.206.964, en representación de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO "PURIFESTUR" con Nit. 900.208.338-3 Presto el servicio de transporte de personal al grupo EBAS 1 en el periodo del 06 de noviembre al 05 de diciembre del 2024, lo anterior correspondiente al contrato No. 512-CPS suscrito entre la PURIFESTUR y el HOSPITAL SAN RAFAEL.

Se expide en el Espinal a los 03 dias del mes diciembre del año 2024.

**EQUIPOS BASICOS EN SALUD
HOSPITAL SAN RAFAEL
CERTIFICA QUE**



Calle 4 No 6-29 Tel. 2482818 – Fax: 2482813
www.hospitalsanrafael-espinal.gov.co - gerencia@hospitalsanrafael-
espinal.gov.co
ventas@hospitalsanrafael-espinal.gov.co
El Espinal Tolima

Sindy C. Prada B.
Sindy Catherine Prada
Profesional Líder EBAS 2

El señor Mauricio Andres Osorio Vargas identificado con cedula de ciudadanía No. 93.206.964, en representación de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO "PURIFESTUR" con Nit. 900.208.338-3 Presto el servicio de transporte de personal al grupo EBAS 2 en el periodo del 06 de noviembre al 05 de diciembre del 2024, lo anterior correspondiente al contrato No. 512-CPS suscrito entre la PURIFESTUR y el HOSPITAL SAN RAFAEL.

Se expide en el Espinal a los 03 dias del mes diciembre del año 2024.

EQUIPOS BASICOS EN SALUD
HOSPITAL SAN RAFAEL
CERTIFICA QUE





**EQUIPOS BASICOS EN SALUD
HOSPITAL SAN RAFAEL**

CERTIFICA QUE

El señor **Mauricio Andres Osorio Vargas** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.206.964, en representación de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO "PURIESTUR"** con Nit. 900.208.338-3 Presto el servicio de transporte de personal al grupo **EBAS 3** en el periodo del 06 de noviembre al 05 de diciembre del 2024, lo anterior correspondiente al contrato No. 512-CPS suscrito entre la **PURIESTUR** y el **HOSPITAL SAN RAFAEL**.

Se expide en el Espinal a los 03 días del mes diciembre del año 2024.

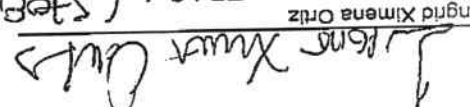
Elizabeth Rodríguez R.
Profesional Líder EBAS 3

**EQUIPOS BASICOS EN SALUD
HOSPITAL SAN RAFAEL**

CERTIFICA QUE

El señor **Mauricio Andres Osorio Vargas** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.206.964, en representación de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO "PURIESTUR"** con Nit. 900.208.338-3 Presto el servicio de transporte de personal al grupo **EBAS 4** en el periodo del 06 de noviembre al 05 de diciembre del 2024, lo anterior correspondiente al contrato No. 512-CPS suscrito entre la PURIESTUR y el HOSPITAL SAN RAFAEL.

Se expide en el Espinal a los 03 días del mes diciembre del año 2024.


Ingrid Ximena Ortiz
Profesional Líder EBAS 4 65708121



Calle 4 No 6-29 Tel. 2482818 – Fax: 2482813
www.hospitalsanrafael-espinal.gov.co - gerencia@hospitalsanrafael-
espinal.gov.co
ventas@hospitalsanrafael-espinal.gov.co
El Espinal Tolima

Maria Paula Rojas
Profesional Líder EBAS 5



Se expide en el Espinal a los 03 días del mes diciembre del año 2024.

El señor **Mauricio Andres Osorio Vargas** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.206.964, en representación de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO "PURIFESTUR"** con Nit. 900.208.338-3 Presto el servicio de transporte de personal al grupo **EBAS 5** en el periodo del 06 de noviembre al 05 de diciembre del 2024, lo anterior correspondiente al contrato No. 512-CPS suscrito entre la **PURIFESTUR** y el **HOSPITAL SAN RAFAEL**.

CERTIFICA QUE

**EQUIPOS BASICOS EN SALUD
HOSPITAL SAN RAFAEL**

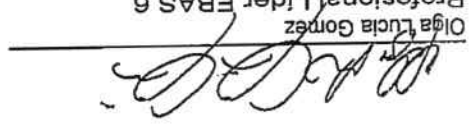


**EQUIPOS BASICOS EN SALUD
HOSPITAL SAN RAFAEL**

CERTIFICA QUE

El señor **Mauricio Andres Osorio Vargas** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.206.964, en representación de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO "PURIFESTUR"** con Nit. 900.208.338-3 Presto el servicio de transporte de personal al grupo **EBAS 6** en el periodo del 06 de noviembre al 05 de diciembre del 2024, lo anterior correspondiente al contrato No. 512-CPS suscrito entre la **PURIFESTUR** y el **HOSPITAL SAN RAFAEL**.

Se expide en el Espinal a los 03 días del mes diciembre del año 2024.


Olga Lucia Gomez
Profesional Líder EBAS 6





**EQUIPOS BASICOS EN SALUD
HOSPITAL SAN RAFAEL**

CERTIFICA QUE

El señor **Mauricio Andres Osorio Vargas** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.206.964, en representación de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO "PURIESTUR"** con Nit. 900.208.338-3 Presto el servicio de transporte de personal al grupo **EBAS 7** en el periodo del 06 de noviembre al 05 de diciembre del 2024, lo anterior correspondiente al contrato No. 512-CPS suscrito entre la PURIESTUR y el HOSPITAL SAN RAFAEL.

Se expide en el Espinal a los 03 días del mes diciembre del año 2024.

Diana Prada

Diana Prada
Profesional Líder EBAS 7


VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: Espinal - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 01 800 01 0393



**EQUIPOS BASICOS EN SALUD
HOSPITAL SAN RAFAEL**

CERTIFICA QUE

El señor **Mauricio Andres Osorio Vargas** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.206.964, en representación de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO "PURIESTUR"** con Nit. 900.208.338-3 Presto el servicio de transporte de personal al grupo **EBAS 8** en el periodo del 06 de noviembre al 05 de diciembre del 2024, lo anterior correspondiente al contrato No. 512-CPS suscrito entre la PURIESTUR y el HOSPITAL SAN RAFAEL.

Se expide en el Espinal a los 03 días del mes diciembre del año 2024.



Maria Alejandra Arguello
Profesional Líder EBAS 8


VIGILADO Supersalud
Línea en Atención al Usuario: 0500970 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 01 8000010383



**EQUIPOS BASICOS EN SALUD
HOSPITAL SAN RAFAEL**

CERTIFICA QUE

El señor **Mauricio Andres Osorio Vargas** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.206.964, en representación de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO "PURIESTUR"** con Nit. 900.208.338-3 Presto el servicio de transporte de personal al grupo **EBAS 9** en el periodo del 06 de noviembre al 05 de diciembre del 2024, lo anterior correspondiente al contrato No. 512-CPS suscrito entre la PURIESTUR y el HOSPITAL SAN RAFAEL.

Se expide en el Espinal a los 03 días del mes diciembre del año 2024.



Luz Angela Feria
Profesional Líder EBAS 9


VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8500070 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000610383



**EQUIPOS BASICOS EN SALUD
HOSPITAL SAN RAFAEL**

CERTIFICA QUE

El señor **Mauricio Andres Osorio Vargas** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.206.964, en representación de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO "PURIESTUR"** con Nit. 900.208.338-3 Presto el servicio de transporte de personal al grupo **EBAS 10** en el periodo del 06 de noviembre al 05 de diciembre del 2024, lo anterior correspondiente al contrato No. 512-CPS suscrito entre la PURIESTUR y el HOSPITAL SAN RAFAEL.

Se expide en el Espinal a los 03 días del mes diciembre del año 2024.

Adriana Patricia Mejía
Profesional Líder EBAS 10


VIGILADO Supersalud
Unidad de Atención al Usuario: 0500070 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 01 800 001 0393



**EQUIPOS BASICOS EN SALUD
HOSPITAL SAN RAFAEL**

CERTIFICA QUE

El señor **Mauricio Andres Osorio Vargas** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.206.964, en representación de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO "PURIESTUR"** con Nit. 900.208.338-3 Presto el servicio de transporte de personal al grupo **EBAS 11** en el periodo del 06 de noviembre al 05 de diciembre del 2024, lo anterior correspondiente al contrato No. 512-CPS suscrito entre la PURIESTUR y el HOSPITAL SAN RAFAEL.

Se expide en el Espinal a los 03 días del mes diciembre del año 2024.

Mónica Adriana Lozano
Profesional Líder EBAS 11

Purificación, 04 de diciembre del 2024

Señores:
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA E.S.E
Espinal - Tolima

Asunto: Certificado de pagos de aportes a la seguridad social y aportes
parafiscales.

MAURICIO ANDRÉS OSORIO VARGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICOS "PURIESTUR" según las facultades para actuar conforme al certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, y LUIS FERNANDO RICAURTE LOZANO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 11.306.582 portador de la tarjeta Profesional de Contador Público No. 76.609-TT expedida por la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Revisor Fiscal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICOS "PURIESTUR", conforme al certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, mediante el presente escrito certificamos.

Que la COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICOS "PURIESTUR", ha cumplido de manera permanente y sin interrupciones con las obligaciones derivadas de afiliación y pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, dentro de los términos de Ley, de conformidad con las normas vigentes que regulan la materia, el mes de Julio y Agosto.

Se expide la presente certificación en Purificación, a los (04) días del mes de diciembre del 2024 con el fin de que obre como requisito de verificación del cumplimiento que se presenta HOSPITAL SAN RAFAEL
DEL
ESPINAL TOLIMA E.S.E



Cooperativa de Transportes Purificense
de Servicio Especial y Turístico
NIT 900.208.338-3

Atentamente,



VIGILADO
SuperTransporte

Cooperativa de Transporte Purificense de Servicio de Transporte Especial y Turístico

"PURIESTUR.

NIT. 900.208.338-3

Representante Legal: Mauricio Andrés Osorio Vargas

CC. 93.206.964 de Purificación-Tolima

Dirección: Cll 6 N° 5°-30

Tel: 228 2500

Ciudad: Purificación-Tolima


LUIS FERNANDO RICAURTE L.
Contador Público
T.P. 76.609-1



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

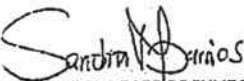
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS FERNANDO RICAURTE LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11306582 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 76609-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 31 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO
ESPECIAL Y TURISTICOS "PURIESTUR"
NIT: 900.208.338 – 3**

CERTIFICACIÓN

Yo Luis Fernando Ricaurte Lozano, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.306.582 de Girardot, en mi calidad de Revisor Fiscal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICOS "PURIESTUR", debidamente inscrito en la junta central de contadores bajo la tarjeta profesional No. 76609-T, Hago constar que:

Mauricio Andrés Osorio Vargas, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.206.964 de Purificación, se encuentra vinculado a la COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICOS "PURIESTUR" como Gerente y actualmente percibe un salario correspondiente al salario mínimo legal vigente (\$1.300.000).

Este certificado se expide a solicitud del interesado el día 04 de diciembre del 2024, para los fines que estime convenientes.



Revisor Fiscal: Luis Fernando Ricaurte Lozano
CC. 11.306.582 del Girardot, Cundinamarca
N° 76609-T Expedida por la Junta Central de Contadores

INFORME DE GESTIÓN
CONTRATO No. 512 - CPS

DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**OBJETO: CONTRATO LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA
LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL
TOLIMA E.S.E.**

PERIODO:

DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2024

PRESENTADO POR:

MAURICIO ANDRÉS OSORIO VARGAS
GERENTE PURIESTUR

PRESENTADO A:

HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA E.S.E.

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato se suscribió con la empresa denominada PURIESTUR, identificada con Nit. 900.208.338-3, domiciliada en la calle 6 No. 8-27 de la ciudad de Purificación Tolima y cuyo representante legal es el señor MAURICIO ANDRÉS OSORIO VARGAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.206.964.

OBJETO:	CONTRATO LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$313.500.000.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

En el marco del CONTRATO No. 512 - CPS, el servicio de personal se presta al HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA E.S.E.

ASPECTOS TÉCNICOS:

El servicio de transporte se prestó con vehículos tipo vans, camionetas y bus. Para la ejecución del servicio se le exigió a cada vehículo el cumplimiento óptimo de todos los requisitos técnicos del Ministerio de transporte y contemplados en la revisión técnico mecánica.

Es satisfactorio observar que el servicio se prestó con seguridad y eficiencia, se veló por el eficiente servicio para que los empleados del Hospital San Rafael Del Espinal Tolima E.S.E. viajaran cada uno sentado ocupando un puesto del vehículo y fueran recogidos y dejados en los puntos determinados, cumpliendo con el cronograma estipulado.

Durante la vigencia del contrato, todos los vehículos cumplieron con los requisitos técnicos, equipo de carretera (extinguidor, tacos, conos, herramienta, repuesto en buen estado) y distintivos

DOCUMENTOS SOPORTE

De los vehículos que prestaron el servicio de transporte se exigió la presentación al día de los siguientes documentos:

- Licencia de tránsito del vehículo
- Tarjeta de Operación vigente
- Seguro Obligatorio SOAT vigente
- Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente
- Revisión Técnico mecánica vigente.
- Licencia de conducción vigente del conductor del vehículo

Esta documentación fue requisito para el servicio prestado y reposa en los archivos de las oficinas de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSES DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICO "PURIESTUR"**, se encuentra totalmente actualizada a la fecha, en las carpetas de cada uno de los vehículos.

ANÁLISIS FINANCIERO

El valor de CONTRATO No. 512 - CPS es de (\$313.500. 000.00) TRECIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. De los cuales la COOPERATIVA DE TRANSPORTE PURIFICENSES DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICO "PURIESTUR" no ha recibido anticipos.

En el marco de contrato se ejecutaron las rutas descritas por el Hospital San Rafael Del Espinal Tolima E.S.E., los costos de la ruta obedecen a un estudio previo de la entidad contratante.

Los recursos aportados por el Hospital San Rafael Del Espinal Tolima E.S.E. se han invertido de conformidad a lo establecido en la CONTRATO No. 512 - CPS y se describe en el presente informe de Gestión que abarca el periodo DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2024

Balance del Contrato		
Valor inicial	\$313.500.000	
Servicio de Transporte para los equipos básicos en salud del Hospital San Rafael Del Espinal Tolima E.S.E del 06 de septiembre al 05 de octubre del 2024.		\$104.500.000
Servicio de Transporte para los equipos básicos en salud del Hospital San Rafael Del Espinal Tolima E.S.E DEL del 06 de octubre al 05 de noviembre del 2024.		\$104.500.000
Servicio de Transporte para los equipos básicos en salud del Hospital San Rafael Del Espinal Tolima E.S.E DEL del 06 de noviembre al 05 de diciembre del 2024		\$104.500.000
Sumas	\$313.500.000	\$313.500.000
Saldo Pendiente	\$0	

En resumen, en el periodo comprendido DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2024, se invirtieron **CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 104.500. 000.00).**

REGISTRO FOTOGRÁFICO







[Handwritten signature]

Nombre: MAURICIO ANDRÉS OSORIO VARGAS

Cédula No.: 93.206.964 de Purificación

NIT: 900.208.338-3

Dirección: Calle 6 No. 5 A 30 Barrio El Puerto

Teléfono: 3102741707

Ciudad: Purificación Tolima

Planilla Resumen

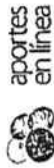
[illegible]

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dV	Razon Social	Clase Aportante		Secursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Económico SENIA e ICBF
NIT 900208138	3	COOPERATIVA DE TRANSPORTES MURILLENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO PUEBLITUR	B - MEDIOS DE 200 COTIZANTES		OPCIONA ESPECIAL	URBA GUAYACAN AZAH Q. CASA 22 LOCAL B	ESPIHAL-TOLIMA	3165041122	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Período	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Dias Mora	Banco	Valor
2024-11	2024-12	1100745386	9478510117	E	2024/12/10	2024/12/06	0	MACOLOMBIA	\$838,800

RESUMEN DE PAGO															
RIESGO		CÓDIGO		D.V.		AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORALES		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)		210101		800,224,808		8		3		\$624,000		\$0		\$624,000	
ATL (ADMINISTRADORAS: 1)		14-11		890,903,790		5		3		\$4,800		\$0		\$4,800	
CCT (ADMINISTRADORAS: 1)		CCF48		800,211,025		1		3		\$52,000		\$0		\$52,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)		NUEVA E.P.S.		900,156,264		2		3		\$156,000		\$0		\$156,000	
NUEVA EPS MOVILIDAD		EP5041		900,156,264		2		1		\$52,000		\$0		\$52,000	
TOTAL										\$838,800		\$0		\$838,800	



Planilla Resumen

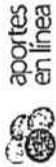
DATOS GENERALES DEL APORTANTE															
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF							
HT 900208318	3	COOPERATIVA DE TRANSPORTES TURISTICO PUEBLITUR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 6 SA 30	PURIFICACION-TOLIMA	2282500	SI							
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo	Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite		Pago	Dias Mora	Valor						
2024-11	2024-12	1100826604		947742509	E	2024/12/10	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0						
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES															
EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			
No.	Identificación	Nombre	Registro de Ingresos y Retenciones	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Valor
SUCURSAL OFICINA (2 Aportantes)															
Centro de Trabajo CONDUCTOR (1 Afiliados)															
Ciudad: PURIFICACION Depto: TOLIMA (1 Afiliados)															
1	IC 9373531	JOSE ROSE		2023	30	\$1,300,000	\$204,000			\$1,300,000	\$204,000			\$1,300,000	\$1,300,000
Centro de Trabajo OFICINA (1 Afiliados)															
Ciudad: PURIFICACION Depto: TOLIMA (1 Afiliados)															
2	IC 9320664	JOSE ROSE		2023	30	\$1,300,000	\$204,000			\$1,300,000	\$204,000			\$1,300,000	\$1,300,000
Total Afiliados (2)															

Planilla Resumen

2024/12/04 04:18 PM

aportes
en línea

2024/12/04 04:19 PM



Resumen General de Pago

Identificación

44

Razon Social

COOPERATIVA DE TRANSPORTES
PUEBLO DE SERVIDOR ESPECIAL Y
TURISTICO PUEBLO

Clase Aportante

B - MENOS DE 200 COTIZANTES

Sucursal Principal

IBAGUE

Dirección

HZ 28 CS 6 SHON BOLIVAR
ETAPA 1

Ciudad/Departamento

IBAGUE-TOLIMA

Teléfono

2282500

Exonerado SENA e
ICBF

SI

Período

Identificación

44

Salud

110074187

Clave

947776419

Pago

2024/12/10

Planilla

E

Fecha

2024/12/10

Pago

2024/12/10

Banco

BAICOLOMBIA

Días Hacia

0

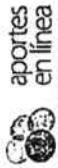
Valor

\$737,200

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	SALUD					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES												
EMPLEADO												
PENSION												
SALUD												
CCF												
RIESGOS												
PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC			
Centro de Trabajo: CONDUCTORES IBAGUE (2 Afiliados)												
1	CC	IBAGUE (Ingresos TOLIMA (2 Afiliados)	000000	30	\$2,400,000	\$416,000	000000	30	\$2,400,000			
2	CC	IBAGUE (Ingresos TOLIMA (2 Afiliados)	000000	30	\$2,400,000	\$416,000	000000	30	\$2,400,000			
Total Afiliados(2)												
Total												

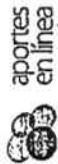
Página 1 de 2

2024/12/04 04:15 PM



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
INT 900208338	3	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO PUEBSTER	B - AJUOS DE 200 COTIZANTES	(BAGUE	AZ 20 CS 5 SINON BOLIVAR ETEAPA 1	IBAGUE-TOLIMA	2382500	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2024-11	2024-12	1100743897	947776419	E	2024/12/10	2024/12/04	0	\$737,200	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO DE AFILIADOS VALOR LIQUIDADO INTERES MORA VALOR A PAGAR									
CÓDIGO DE AFILIADOS VALOR LIQUIDADO INTERES MORA VALOR A PAGAR									
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)									
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$208,000	\$0	\$0	\$416,000	\$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	\$113,200	\$0	\$0	\$113,200	\$113,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
CONFATOLIMA	CCF-48	800,211,025	1	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000	\$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
FAVISAAR	EP5017	830,003,564	7	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000	\$104,000
TOTAL					\$737,200	\$0	\$0	\$737,200	\$737,200

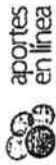


Certificado de Aportes

Se certifica que FABIAN ANTONIO MIRANDA PINEDA identificado(a) con CC 6281942 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: PROYUNTRESSIS NI 900409165														
Clave Planilla	Clave Folio	Tipo Planilla	Fecha Pago	Código EPS	Código Administradora	Concepto	Periodo	Días	10	11	12	13	14	15
9477333357	1052514896	E	2024-11-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30					
9477333357	1052514896	E	2024-11-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30					
9477333357	1052514896	E	2024-11-15	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30					
9477333357	1052514896	E	2024-11-15	CCF	CCF13	COMFACA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30					
9475444846	982572146	E	2024-10-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30					
9475444846	982572146	E	2024-10-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30					
9475444846	982572146	E	2024-10-15	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30					
9475444846	982572146	E	2024-10-15	CCF	CCF13	COMFACA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30					

Este certificado se expide el día 2024-11-30 a las 12:11.

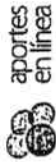


Certificado de Aportes

Se certifica que DIEGO ANDRES PEÑA HENAO identificado(a) con CC 1022953369 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE UNIÓN TEMPORAL REPENIT 9017418930														
Clave Parilla	Código Pago	Clase	Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	2024-11	2024-10	2024-09	2024-08
9476838541	1028171356	E		2024-11-05	EPS	EPS005	SANTAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30				
9476838541	1028171356	E		2024-11-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30				
9476838541	1028171356	E		2024-11-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30				
9476838541	1028171356	E		2024-11-05	CCF	CCF13	COMFACA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30				

Este certificado se expide el día 2024-11-30 a las 18:11.

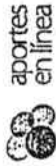


Certificado de Aportes

Se certifica que HERNAN LONDOÑO BOTERO identificado(a) con CC 19491785 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE PROINTURES SAS NT-900409163													
Clave Planilla	Clave Pape	Clave Pape	Fecha Pape	Clase	Colig	Administradora	Concepto	Periodo	Días	2024-01	2024-02	2024-03	2024-04
9477333357	1052514996	E	2024-11-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30				
9477333357	1052514996	E	2024-11-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30				
9477333357	1052514996	E	2024-11-15	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30				
9477333357	1052514996	E	2024-11-15	CCF	CCF13	COMFACA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30				
9475444846	982572146	E	2024-10-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30				
9475444846	982572146	E	2024-10-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30				
9475444846	982572146	E	2024-10-15	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30				
9475444846	982572146	E	2024-10-15	CCF	CCF13	COMFACA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30				

Este certificado se expide el día 2024-11-30 a las 12:11.



Certificado de Aportes

Se certifica que JORGE EDWIN MONTAÑA CAMPO Identificado(a) con CC 93207210 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: TRANSGARZON S.A. C.NI-901221800													NOVEDADES											
Clave Planilla	Clave Pago	Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag
9476894898	1029556059	E	2024-11-05	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30															
9476894898	1029556059	E	2024-11-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30															
9476894898	1029556059	E	2024-11-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30															
9476894898	1029556059	E	2024-11-05	CCF	CCF50	COMFENALCO TOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30															
9474274600	949362924	E	2024-10-01	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30															
9474274600	949362924	E	2024-10-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30															
9474274600	949362924	E	2024-10-01	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30															
9474274600	949362924	E	2024-10-01	CCF	CCF50	COMFENALCO TOLIMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30															

Este certificado se expide el día 2024-11-15 a las 08:11.



Este certificado se expide el día 2024-11-30 a las 12:11.

Página 1 de 1



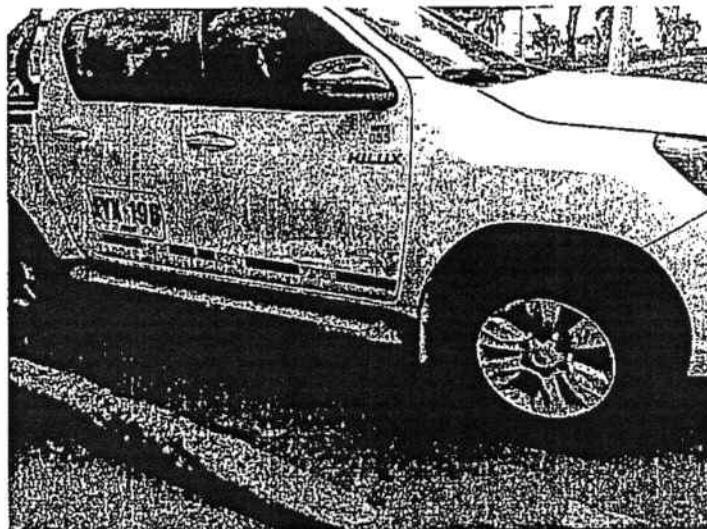
Cooperativa de Transportes Purificense
de Servicio Especial y Turísticos
NIT: 900.208.338-3

AGENCIA
IBAGUE - TOLIMA



VIGILADO
SuperTransporte

FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO EYX196



Calle 6 No. 8-27 Purificación Tolima
Celular: 320-2170236 / Telefax: 2282500
e-mail: puriestur@hotmail.com
www.puriestur.com



Cooperativa de Transportes Purificense
de Servicio Especial y Turísticos
NIT: 900.208.338-3

AGENCIA
IBAGUE - TOLIMA



VIGILADO
SuperTransporte

DATOS DEL VEHICULO	
Placa	EYX196
Clase	CAMIONETA
Marca	TOYOTA
Modelo	2019
Aire Acondicionado	SI
Capacidad Pasajeros	5

MATRICULA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017689559

PLACA: EYX196 MARCA: TOYOTA LINEA: HILUX MODELO: 2019
CILINDRADA CC: 2.393 COLOR: SUPER BLANCO SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA TIPO CARRROCERIA: DOBLE CABINA COMBUSTIBLE: DIESEL CAPACIDAD Kg/PL: 554 - 5
NÚMERO DE MOTOR: 2GD-4564934 REG: N VIN: 8AJKB6CDSK1678514
NÚMERO DE SERIE: 8AJKB6CDSK1678514 REG: N NÚMERO DE CHASIS: 8AJKB6CDSK1678514 REG: N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: OSORIO VARGAS MAURICIO ANDRES IDENTIFICACIÓN: C.C. 92206994

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482018000872232
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: 0
PRENDA - FINESA S.A.
FECHA MATRÍCULA: 28/12/2018 FECHA EXP. LIC. TIT.: 30/01/2019 FECHA VENCIMIENTO: 000000
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

REGISTRO DE VEHICULOS
SUNDAJE: 000000 POTENCIA HP: 148
UN: 11/12/2018 PUERTAS: 4

LT01007959824



Calle 6 No. 8-27, Purificación Tolima
Celular: 320-2170236 Telefax: 2282500
e-mail: puriestur@hotmail.com
www.puriestur.com



FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2024-07-10

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2024-07-11

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2025-07-10

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005544185000	EYX196	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2019

PASAJEROS	MARCA	TOYOTA	CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHÍCULO	HILUX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS & No. SERIE	No. VW	CAPACIDAD TON.
2GD4564934	8AJKB8CD5K1678514	8AJKB8CD5K1678514	0.55

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
OSORIO VARGAS, MAURICIO ANDRES	3212330899	CC	93206964	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTÁ D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOYSGA	TASA RUNT	AMFAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
910	\$ 392200	\$ 203900	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
\$ 598200				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

Para más información

FIRMA AUTORIZADA

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: Impresión física en papel de seguridad; Impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se pueda descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Foysga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que exista una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Hebans Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiere, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de Información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487855, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176182237

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. DIAGNOSTI-MOTOS ESPINAL

NIT: 900149510

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-024-002

Fecha de expedición: 2024/09/28

Fecha de vencimiento: 2025/09/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EYX196

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-4564934

NRO. CHASIS: 8AJKB8CD5K1678514

VIN: 8AJKB8CD5K1678514

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: MAURICIO A. OSORIO V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OFELIA MONTALVO CASTRO



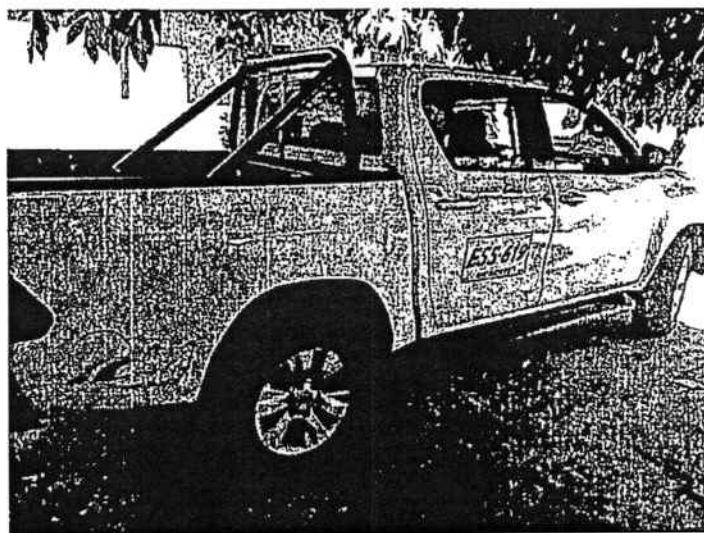
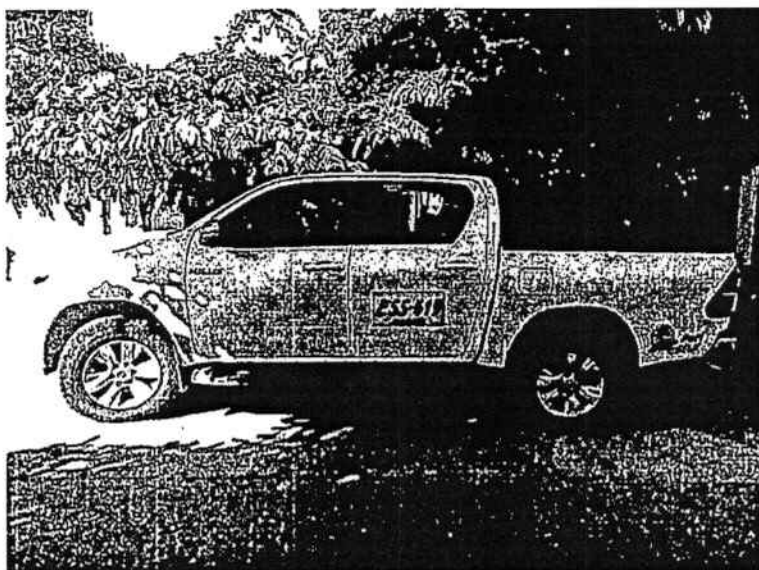
Cooperativa de Transportes Purificense
de Servicio Especial y Turísticos
NIT: 900.208.338-3

AGENCIA
IBAGUE - TOLIMA

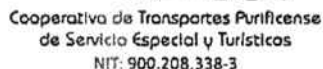


VIGILADO
SuperTransporte

FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO ESS619



Calle 6 No. 8-27 Purificación Tolima
Celular: 320-2170236; Telefax: 2282500
e-mail: puriestur@hotmail.com
www.puriestur.com



DATOS DEL VEHICULO	
Placa	ESS619
Clase	CAMIONETA
Marca	TOYOTA
Modelo	2018
Aire Acondicionado	SI
Capacidad Pasajeros	5

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

BUNCLIE POTENCIA HP
00000 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
0032018000430296
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA IMPORT.	PLANTAS
16/03/2018	4

PRENDA - MAF COLOMBIA SAS

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTD	FECHA VENCIMIENTO
21/06/2018	21/06/2018	condado
ORGANISMO DE TRANSITO		

STRIA TTEYMOV CUNDIRICAURTE

PLACA
E85619

TOYOTA

LINEA
HILUX

WORLD
2018

DUPONADS CC
2393

**COLOR
SUPER BLANCO**

SERVIÇO PÚBLICO

CLUB DE VEÍCULO
CAMIONETA

**TRQ CAMLODIA
DOBLE CABINA**

**COMBUSTOR
DIESEL**

CAPODOLIO NIPPON
896-5

NUMERO DE NOTAS:
200-4335214

22

YX
BAJKBBCDNJ1072537

NUMERO DE BREVET
EAJKBBCD&J1672357

PAGE
N

NUMERO DE CMR 81
BAJKB0CDJ1672557

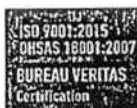
N

PROPIETARIO: (NOMBRE(S) Y APELLIDO(S))
OSORIO YARGAS MAURICIO ANDRES

IDENTIFICACION
C.C. 9120064



LTD1007702271



Calle 6 No. 8-27 Purificación Tolima
Celular: 320-2170236 / Telefax: 2282500
e-mail: purlestur@hotmail.com
www.purlestur.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 174435396

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. DIAGNOSTI-MOTOS ESPINAL

NIT: 900149510 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-024-002

Fecha de expedición: 2024/07/10 Fecha de vencimiento: 2025/07/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ESS619	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	MODELO:	2018
SERVICIO:	Particular	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2393	NRO. MOTOR:	2GD-4335214
NRO. CHASIS:	8AJKB8CD6J1672557	VIN:	8AJKB8CD6J1672557
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: MAURICIO A. OSORIO V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OFELIA MONTALVO CASTRO



POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO MES DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO MES DIA
2024-07-10	2024-07-11	2024-07-11	2025-07-10	



Nº. DE PÓLIZA	PLACA Nº.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	DILINORAJEVATIVOS	MODELO
4308005541813000	ESS619	CAMPEROS O CAMIONE*	PARTICULAR	2393	2018
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
5	TOYOTA	DOBLE CABINA			
LÍNEA VEHICULO	HILUX				
Nº. MOTOR	Nº. CHASIS & Nº. SERIE	Nº. VIN	CAPACIDAD TON.		
2GD4335214	8AJKB8CD6J1672557	8AJKB8CD6J1672557	0.90		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
OSORIO VARGAS, MAURICIO ANDRES		3102741707	CC	93206964	IBAGUE
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. BURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
221	\$ 677800	\$ 352400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$ 1032300				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180
					750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Padra M...

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2844 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio poseer la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constatare que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habcos Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarla en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiere, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante el SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acudir a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

PLACA DEL VEHÍCULO:

KOY418

NRO DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10024090638

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

AUTOMOVIL

MARCA:

TOYOTA

LÍNEA:

YARIS

MODELO:

2022

COLOR:

BLANCO PERLA METALIZADO

NÚMERO DE SERIE:

9BRBB9F30N8156484

NÚMERO DE MOTOR:

2NR4553145

NÚMERO DE CHASIS:

9BRBB9F30N8156484

NÚMERO DE VIN:

9BRBB9F30N8156484

CILINDRAJE:

1496

TIPO DE CARROCERÍA:

SEDAN

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA
INICIAL(DD/MM/AAAA):

28/09/2021

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TToYTTE MCPAL FUNZA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR:

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS:

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE:

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN:

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO MES DÍA
2023 11 23	2023 11 24	2024 11 23



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901066589701	KOY418	AUTOMOVIL	PARTICULAR	1496	2022
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
5	TOYOTA	SEDAN - 9			
LINEA VEHICULO	YARIS				
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TOM.		
2NR4553145	9BRBB9F30N8156484	9BRBB9F30N8156484	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
KATHERINE GISELLE QUINTERO RIOS		3167093530	CC	1070613680	ESPINAL
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
44681	8901	44681	8901066589701	BOGOTÁ	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
511	\$269,700.00	\$140,200.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA 263,13 ¹	
\$412,000.00				701,68 ²	
				8,77	
				HASTA 180	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
				750	
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
*Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.



Señor usuario tengo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeo data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SOAT



mundial

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EMISION: 2024 10 18
 VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2024 10 19
 HASTA LAS 23 HORAS DEL: 2025 10 18

No. DE POLIZA 88862130 - 610506639		PLACA KRT019	CLASE DE VEHICULO VEH. PARTICULARES 6 O MAS PASAJEROS	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/PATIOS 1485	MODELO 2025
PASAJEROS 7		MARCA CHEVROLET	CAPACIDAD 0,00			
LÍNEA VEHICULO N400 MOVE		No CHASIS & No. SERIE LZWADAGA7SC802220		No VIN LZWADAGA7SC802220		
No MOTOR LAR1CR51410338		No CHASIS & No. SERIE LZWADAGA7SC802220		No VIN LZWADAGA7SC802220		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR RUPERTO GONZALEZ LOPEZ		TELÉFONO DEL TOMADOR 3204688606	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 3155771	CIUDAD RESIDENCIA TOM ESPINAL	
CODIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTO 80001151	No. FORMULARIO 88862130	CIUDAD EMISION 11001		
TARIFA 61	PRIMA SOAT \$ 570.700	CONTRIBUCION FOSTGA \$ 296.700	TASA RUNT \$ 2.100	TOTAL A PAGAR \$ 869.500		
AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. HUERTE Y GASTOS FUNERARIOS				HASTA 263,13¹ 701,68² 8,77 180 750		
				UNIDAD VALOR TRIBUTA (UVT) SALARIO MÍNIMO LEGALES DIARIOS VIGENTE		
FIRMA AUTORIZADA:						



¡TAMBIÉN QUE CONTIENE LA POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO!



Ter-

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Debe portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza, no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Verifique su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el fonsaga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Con el fin de evitar duplicidad de amparos y en la expedición del seguro, aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada a vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que, a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos, la cual puede ser consultada en www.segurotercero.com. Dentro encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras de ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

Para las siguientes tarifas: 100 110 120 140 150 711 712 721 722 731 732

Decreto 2644 de 2022

Digitally signed by COMPANIA

Para las demás tarifas no contempladas en el Decreto 2644 de 2022, consulte la tarifa correspondiente en el RUNT.

PLACA DEL VEHICULO	KRT019		
NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO	10033852348	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO	Particular	CLASE DE VEHICULO	CAMIONETA

 Información general del vehículo

MARCA	CHEVROLET	LÍNEA	N400
MODELO	2025	COLOR	BLANCO CUMBRE
NÚMERO DE SERIE	LZWADAGA7SC802220	NÚMERO DE MOTOR	LAR*1CR51410338*
NÚMERO DE CHASIS	LZWADAGA7SC802220	NÚMERO DE VIN	LZWADAGA7SC802220
CILINDRAJE	1485	TIPO DE CARROCERÍA	VAN
TIPO COMBUSTIBLE	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DONUMAAAA)	22/10/2024
AUTORIDAD DE TRANSITO	STRIA MCPAL TToYTE IBAGUE	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD	SI
CLÁSICO O ANTIGUO	NO	REPOTENCIADO	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHICULO ENSEÑANZA (SI/NO)	NO	PUERTAS	4



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033852348

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KRT019	CHEVROLET	N400	2025
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1,485	BLANCO CUMBRE	PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	VAN	GASOLINA	7
NÚMERO DE MOTOR	RED	VIN	
LAR*1CR51410338*	N	LZWADAGA7SC802220	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LZWADAGA7SC802220	N	LZWADAGA7SC802220	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GONZALEZ LOPEZ RUPERTO

IDENTIFICACION
C.C. 3155771

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
97

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN SE FECHA IMPORT PUERTAS
352024000478384 I 19/09/2024 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - GM FINANCIAL COLOMBIA SA

COMPañIA DE FINANCIAMIENTOS

FECHA MATRICULA

FECHA EXP LIC TTD.

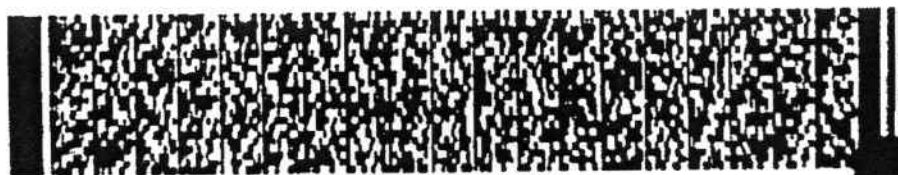
FECHA VENCIMIENTO

22/10/2024

22/10/2024

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TToYTE IBAGUE



LT11000049369

PLACA DEL VEHICULO	DRQ035		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO	10014179083	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO	Particular	CLASE DE VEHICULO	CAMIONETA

 Información general del vehículo

MARCA	RENAULT	LÍNEA	DUSTER DYNAMIQUE AUTOMATICA
MODELO	2017	COLOR	BEIGE CENDRE
NÚMERO DE SERIE		NÚMERO DE MOTOR	E412C043130
NÚMERO DE CHASIS	9FBHSR5BAHM569212	NÚMERO DE VIN	9FBHSR5BAHM569212
CILINDRAJE	1998	TIPO DE CARROCERÍA	WAGON
TIPO COMBUSTIBLE	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA)	23/06/2017
AUTORIDAD DE TRÁNSITO	STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD	SI
CLÁSICO O ANTIGUO	NO	REPOTENCIADO	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHICULO ENSEÑANZA (SI/NO)	NO	PUERTAS	5



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCCION
 No. 5115450

EDGAR FERNANDO PARRA VAS

FECHA DE VIGENCIA: 15-11-2009
 FECHA DE EXPIRACION: 15-11-2013

OFICIO ADMINISTRATIVO DE TRAFICO ALVARADO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	DESCRIPCION	FECHA DE EMISION	FECHA DE EXPIRACION
A1	VEHICULOS Y MOTOVEHICULOS	15-11-2009	15-11-2013
A2	VEHICULOS Y MOTOVEHICULOS	15-11-2009	15-11-2013
A3	VEHICULOS Y MOTOVEHICULOS	15-11-2009	15-11-2013

OFICINA DE TRAFICO ALVARADO

LEIDA 000031507




RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003201600228

I/E FECHA IMPORT.
1 31/10/2016

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

**PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE
FINANCIAMIENTO**

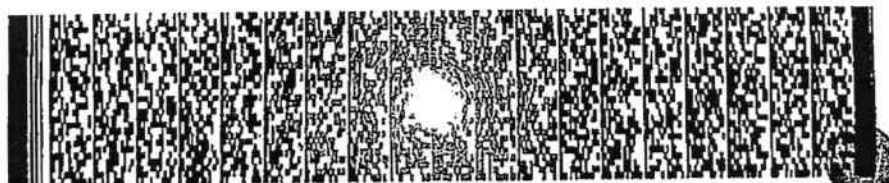
FECHA MATRÍCULA
23/06/2017

FECHA EXP. LIC. TTD.
23/06/2017

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE



LI02004593213



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014179083

PLACA
DRQ035

MARCA
RENAULT

LÍNEA
DUSTER DYNAMIQUE

MODELO
2017

CILINDRADA
1.998

COLOR
BEIGE CENDRE

SERVICIO
PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
WAGON

COMBUSTIBLE
GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ
5

NÚMERO DE MOTOR
E412C043130

REG VIN
N 9FBHSR5BAHM569212

NÚMERO DE SERIE

REG NÚMERO DE CHASIS REG
N 9FBHSR5BAHM569212 N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE

GAITAN LOZANO PAOLA ALEJANDRA

IDENTIFICACIÓN

C.C. 65588998



MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 174431048

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CENTRO

NIT: 901249622

No. de Certificado de
Acreditación: 21-CDA-016

Fecha de expedición: 2024/07/10

Fecha de vencimiento: 2025/07/10

PLACA:	DRQ035	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	MODELO:	2017
SERVICIO:	Particular	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	NRO. MOTOR:	E412CQ43130
NRO. CHASIS:	9FBHSR58AHMS69212	VIN:	9FBHSR58AHMS69212
LINEA:	DUSTER DYNAMIQUE AUTOMATICA		
COLOR:	BEIGE CENDRE		
NOMBRE PROPIETARIO:	PAOLA A. GAITAN L.		

FIRMA DEL RESPONSABLE
JOSE FERNEY MENDIETA GARCIA



FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2024-08-02

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2024-08-03

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2025-08-02

Nº. DE PÓLIZA	PLACA	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CUMPLAÑE/ATOS	MODELO
0808004148845000	DRQ035	CAMPEROS O CAMIONE*	PARTICULAR	1998	2017

PASAJEROS	MARCA	CARRICERA
5	RENAULT DUSTER DYNAMIQUE AUTOMÁTICA	WAGON

Nº. MOTOR	Nº. CHASIS O Nº. SERIE	Nº. VIN	CAPACIDAD TON.
E412C043130	9FBHSR5BAHM569212	9FBHSR5BAHM569212	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUBILLO RESIDENCIA TOMADOR
PADILLA DIAZ, EDGAR FERNANDO	3125782833	CC	93151566	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUBCUAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTO	Nº. FORMULARIO	CUBILLO EXPEDICIÓN
AT1324	8	99998	0	IBAGUE

TARIFA	PASAJE SOAT	CONTINUACIÓN / OTRA	TASA RUNT	ANFARGOS POR VICTIMA	TARIFA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
221	\$ 677800	\$ 352400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	
					750	

1032300

Padilla

FIRMA AUTORIZADA

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2844 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

• Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

• La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

• En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al 8345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

• Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito, artículo 105 Decreto Ley 803 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosygo lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Cesación de Efectos.

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá, de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se comprueba que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre en el RUNT.

Habese Dato:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Correo de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarla en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, mensajes telefónicos, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación o actualización de la póliza que le asigné, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, personal campañas de marketing y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envío información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, reclamaciones y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y, acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá alterarse en la caso 67# 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos, es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

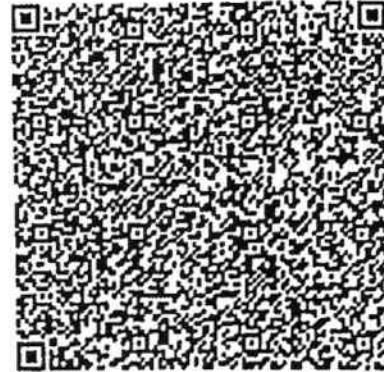
PLACA DEL VEHICULO	MW0222		
HRO DE LICENCIA DE TRANSITO	10015294027	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO	Particular	CLASE DE VEHICULO	CAMIONETA

 Información general del vehículo

MARCA	SSANGYONG	LÍNEA	RODIUS D20DTR
MODELO	2014	COLOR	PLATA FINA
NÚMERO DE SERIE	KPTN0B1TSEP072940	NÚMERO DE MOTOR	67196010515478
NÚMERO DE CHASIS	KPTN0B1TSEP072940	NÚMERO DE VIN	KPTN0B1TSEP072940
CILINDRAJE	1998	TIPO DE CARROCERÍA	VAN
TIPO COMBUSTIBLE	DIESEL	FECHA DE MATRICULA UNICAL(DDMMAAAA)	30/07/2013
AUTORIDAD DE TRÁNSITO	STRIA MCPAL TToYTE IBAGUE	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD	NO
CLÁSICO O ANTIGUO	NO	REPOTENCIADO	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHICULO ENSEÑANZA (SI/NO)	NO	PUERTAS	5



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 173156755

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. DIAGNOSTI-MOTOS ESPINAL

NIT: 900149510

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-024-002

Fecha de expedición: 2024/05/07

Fecha de vencimiento: 2025/05/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: MWO222

CLASE: CAMIONETA

MARCA: SSANGYONG

MODELO: 2014

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: 67196010515478

NRO. CHASIS: KPTN0B1TSEP072940

VIN: KPTN0B1TSEP072940

LÍNEA: RODIUS D20DTR

COLOR: PLATA FINA

NOMBRE PROPIETARIO: DIOMEDES QUINTERO M. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE
OFELIA MONTALVO CASTRO

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS FÍSICOS Y DAÑOS MATERIALES A LA PERSONA Y AL BIEN PATRIMONIAL

FECHA DE EMISIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 10 HORAS DEL	HASTA LAS 22:59 HORAS DEL
2024-05-02	2024-05-03	2025-05-02



Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	GENERALES	MODELO
0408004368978000	MWO222	VEHICULO PARA 6 O MAS	PARTICULAR	1998	2014
PASAJEROS	MARCA	SSANGYONG		CARROCERIA	
11	LÍNEA VEHICULO	RODIUS D20DTR		VAN	
Nº MOTOR	Nº CHASIS & Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON.		
67196010515478	KPTN0B1TSEP072940	KPTN0B1TSEP072940	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
QUINTERO MOSCOSO, DIOMEDES		3144221770	CC	93121029	ESPINAL
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓDIGO LOCAL EMISOR	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EMISIÓN	
AT1324	4	13840	0	CALI	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FISCAL	TASA RENT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
612	\$ 728800	\$ 378900	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
\$ 1109800				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

Para Verificar

FIRMA AUTORIZADA

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 810, 820,
Normin 2014 de 2022



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015294027

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
MWO222	SSANGYONG	RODIUS D20DTR	2014
CILINDRADA	COLOR	SERVICIO	
1.998	PLATA FINA	PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	VAN	DIESEL	11
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
67196010515478	N	KPTN0B1TSEP072940	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
KPTN0B1TSEP072940	N	KPTN0B1TSEP072940	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE	IDENTIFICACIÓN		
QUINTERO MOSCOSO DIOMEDES Y OTRO(S)	C.C. 93121029		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

153

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

882013000086039

I 27/06/2013

5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

30/07/2013

27/12/2017

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE



LT02004794648

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE		
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019767842		
PLACA IGX112	MARCA CHEVROLET	LÍNEA TRACKER
CILINDRADA CC 1.796	COLOR BLANCO GALAXIA	SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA WAGON	COMBUSTIBLE GASOLINA
NÚMERO DE MOTOR CGL901487	REG N	VIN 3GNCJ8EE8GL901487
NÚMERO DE SERIE 3GNCJ8EE8GL901487	REG N	NÚMERO DE CHASIS 3GNCJ8EE8GL901487
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) PEÑA CORTES CRISTHIAN LEONARDO		IDENTIFICACIÓN C.C. 1105681242

RESTRICCIÓN MOVILIDAD *****	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 138
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 192015000143387	VE 1	FECHA IMPORT 15/05/2015
UNIDAD A LA PROPIEDAD *****	PUERTAS 4	
FECHA MATRÍCULA 30/06/2015	FECHA EXP. LIC. TTD 03/12/2019	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRUA MCPAL TIOYTTE IBAGUE		
		
		
LT03003843137		

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN ANO : MES : DIA 2024-07-24	VIGENCIA DESDE LAS 20 HORAS DEL 2024-07-25	HASTA LAS 22:00 HORAS DEL 2025-07-24
--	--	---



Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRADA	MODELO
4308005590517000	IGX112	CAMPEROS O CAMIONE*	PARTICULAR	1796	2016
PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA			
5	CHEVROLET	WAGON			
LÍNEA VEHICULO	TRACKER				
Nº MOTOR	Nº CHASIS & Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON.		
CGL901487	3GNCJ8EE8GL901487	3GNCJ8EE8GL901487	0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUBAD RESIDENCIA TOMADOR
PEÑA CORTES, CRISTHIAN LEONARDO		3138320141	CC	1105681242	ESPINAL
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. ZUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	43	999913588	0	BOGOTÁ D.C.	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
221	\$ 677800	\$ 352400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (LVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Para Menor

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2844 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Usted podrá presentarla en los siguientes medios: Impresión física en papel de seguridad; Impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde verificar que su póliza esté registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiere su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 165 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constatare que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

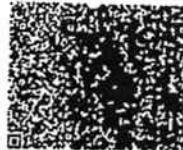
Habemos Dado:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, administre, edite, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarla en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anotación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con esta cobertura, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus puntos.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de Información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No 174787154

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. DIAGNOSTI-MOTOS ESPINA:
NIT: 900149510 No. de Certificado de Acreditación: 05-1-MN-074-002
Fecha de expedición: 2024/07/25 Fecha de vencimiento: 10-1-07/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	IGX112	CLASE:	CANIONETA
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	2016
SERVICIO:	Particular	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	1796	NRO. MOTOR:	CUV901487
NRO. CHASIS:	3GNCRFBGL901487	VIN:	JGNCRFBGL901487
LÍNEA:	TRACKER		
COLOR:	BLANCO GALAXIA		
NOMBRE PROPIETARIO:	CRISTIAN L. PEÑA C		

FIRMA DEL RESPONSABLE
OFELIA MONTALVO CASTRU

PLACA DEL VEHÍCULO:	JCZ090	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10016532648	CLASE DE VEHÍCULO:	AUTOMOVIL
TIPO DE SERVICIO:	Particular		

MARCA	CHEVROLET	LÍNEA:
MODELO	2017	COLOR:
NÚMERO DE SERIE:	9GASA58M2HB019170	NÚMERO DE MOTOR:
NÚMERO DE CHASIS:	9GASA58M2HB019170	NÚMERO DE VIN:
CILINDRAJE:	1399	TIPO DE CARROCERÍA:
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10016532648

PLACA JCZ090	MARCA CHEVROLET	LÍNEA SAIL	MODELO 2017
CILINDRADA CC 1.399	COLOR GRIS GALAPAGO	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO AUTOMOVIL	TIPO CARROCERÍA SEDAN	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR LCU*161170374*		REG VIN N 9GASA58M2HB019170	
NÚMERO DE SERIE 9GASA58M2HB019170		REG NÚMERO DE CHASIS N 9GASA58M2HB019170	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TRIANA ALCALA ARTURO		IDENTIFICACIÓN C.C. 93131923	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
102

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032016000946112

FECHA IMPORT.
15/07/2016

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

**PRENDA - BANCO BILBAO VIZCAYA
ARGENTARIA COLOMBIA S.A.**

FECHA MATRÍCULA
10/08/2016

FECHA EXP. LIC. TTO.
28/07/2018

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2024-05-04

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2024-05-05

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2025-05-04



No. DE PÓLIZA 4308005334166000		PLACA No. JCZ090	CLASE VEHÍCULO AUTOMOVILES FAMILIAR	SERVICIO PARTICULAR	GILHORAS/VATIOS 1399	MODELO 2017
PASAJEROS 5	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHÍCULO SAIL			CARROCERÍA SEDAN	
No. MOTOR LCU161170374		No. CHASIS ó No. SERIE 9GASA58M2HB019170		No. VIN 9GASA58M2HB019170		CAPACIDAD TON. 0.00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR ARTURO, TRIANA ALCALA			TELÉFONO DEL TOMADOR 3219627958	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 93131923	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR ESPINAL
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 43	CLAVE PRODUCTOR 999913588	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTÁ D.C.	
TARIFA 511	PRIMA SOAT \$ 319400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 166000	TASA RUNT \$ 2100	<p>AMPAROS POR VÍCTIMA</p> <p>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 263,13¹</p> <p>B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS 701,68²</p> <p>C. INCAPACIDAD PERMANENTE 8,77</p> <p>D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 180</p> <p>750</p>		
TOTAL A PAGAR \$ 487500				<p>HASTA UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</p>		

Padra Mexuoz

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 183 Decreto Ley 963 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. La modificación de la vigencia de la póliza no afectará el monto de la prima.

Hebeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a los aseguradores o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 8-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 175935119

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNIMOTO AUTOS ESPINAL S.A.S.

NIT: 900852252

No. de Certificado de
Acreditación:

Fecha de expedición: 2024/09/17

Fecha de vencimiento: 2025/09/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JCZ090

CLASE: AUTOMOVIL

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2017

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1399

NRO. MOTOR: LCU*161170374*

NRO. CHASIS: 9GASA58M2HB019170

VIN: 9GASA58M2HB019170

LÍNEA: SAIL

COLOR: GRIS GALAPAGO

NOMBRE PROPIETARIO: ARTURO TRIANA A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS ALBERTO GONGORA

PLACA DEL VEHICULO	HRL925	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
NRO DE LICENCIA DE TRANSITO	10009337279	CLASE DE VEHICULO	AUTOMOVIL
TIPO DE SERVICIO	Particular		

🚗 Información general del vehículo

MARCA	CHEVROLET	LÍNEA	SAIL
MODELO	2016	COLOR	BLANCO GALAXIA
NÚMERO DE SERIE	9GASA62M3GB002441	NÚMERO DE MOTOR	LCU*143290486*
NÚMERO DE CHASIS	9GASA62M3GB002441	NÚMERO DE VIN	9GASA62M3GB002441
CILINDRAJE	1399	TIPO DE CARROCERÍA	HATCH BACK
TIPO COMBUSTIBLE	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DDMMVVAAAA)	15/04/2015
AUTORIDAD DE TRANSITO	STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE	GRAVAMENES A LA PROPIEDAD	NO
CLÁSICO O ANTIGUO	NO	REPOTENCIADO	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHICULO ENSEÑANZA (SI/NO)	NO	PUERTAS	5



PREVISOR
SEGURIDAD

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DIA
2024-05-27

VALIDACIÓN
DESDE AÑO MES DIA
2024-05-28

HASTA
LAS 23:59 HORAS DEL
2025-05-27

No. DE PÓLIZA
1508005700613000

PLAZA
HRL925

CLASE VEHÍCULO
AUTOMOVILES FAMILIAR

SERVICIO
PARTICULAR

CILINDRAJENATOS
1399

MODELO
2016

PASAJEROS
5

MARCA
CHEVROLET

LÍNEA VEHICULO
SAIL

CARRROCERÍA
HATCH BACK

No. MOTOR
LCU143290486

No. CHASIS & No. SERIE
9GASA62M3GB002441

No. VIN
9GASA62M3GB002441

CAPACIDAD TON
0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR
OCHOA LARA, OSCAR ARMANDO

TÉLEFONO DEL TOMADOR

TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR
CC

Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR
93132288

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ESPINAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA
AT1324

COD. SUCURSAL EXPEDIDORA
15

CLAVE PRODUCTOR
13543

No. FORMULARIO
0

CIUDAD EXPEDICIÓN
PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FISCAL	TASA RENT	AMPAIOS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD
511	\$ 319400	\$ 166000	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	VALOR
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	TRIBUTARIO
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	(UVT)
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS
					750	MÍNIMOS
						LEGALES
						DIARIOS
						VIGENTES

TOTAL A PAGAR
\$ 487500

Para información



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 170604942

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. DIAGNOSTI-MOTOS ESPINAL

NIT: 900149510

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-024-002

Fecha de expedición: 2023/12/27

Fecha de vencimiento: 2024/12/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HRL925

CLASE: AUTOMOVIL

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2016

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1399

NRO. MOTOR: LCU*143290486*

NRO. CHASIS: 9GASA62M3GB002441

VIN: 9GASA62M3GB002441

LÍNEA: SAIL

COLOR: BLANCO GALAXIA

NOMBRE PROPIETARIO: OSCAR A. OCHOA L.

FIRMA DEL RESPONSABLE
OFELIA MONTALVO CASTRO

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

102

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
32015000381753

FECHA IMPORT
13/03/2015

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP LIC TTO

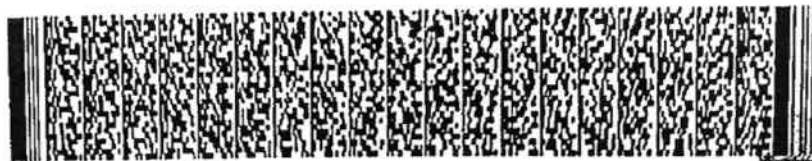
FECHA VENCIMIENTO

15/04/2015

15/04/2015

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE



LT02003083444

AGENCIA DE TRANS		0009337279	
PLACA HRL926	MARCA CHEVROLET	MODELO SAIL	2016
CILINDRADA CC 1399	COLOR BLANCO GALAXIA	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHICULO AUTOMOVIL	TIPO CARROCERIA HATCH BACK	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSI 5
NÚMERO DE MOTOR LCU*143290486	REG. VIN N 9GASA62M3GB002441	REG. NÚMERO DE CHASIS N 9GASA62M3GB002441	REG. IDENTIFICACION N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) OCHOA LARA OSCAR ARMANDO		C.C. 93132288	

PLACA DEL VEHICULO	DUK348		
NRO DE LICENCIA DE TRANSITO	10018856667	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
TPO DE SERVICIO	Particular	CLASE DE VEHICULO	CAMIONETA

IV Información general del vehículo

MARCA	SUZUKI	LÍNEA	ERTIGA MT
MODELO	2017	COLOR	PLATA
NÚMERO DE SERIE		NÚMERO DE MOTOR	K14BH4024388
NÚMERO DE CHASIS	MA3ZE81S4H0379780	NÚMERO DE VIN	MA3ZE81S4H0379780
CILINDRAJE	1373	TPO DE CARRROCERÍA	VIAGON
TPO COMBUSTIBLE	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL 03/01/2017	05/06/2017
AUTORIDAD DE TRANSITO	STRIA INFR TTO TTE MCPAL NEIVA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD	NO
CLÁSICO O ANTIGÜO	NO	REPOTENCIADO	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (SI/NO)	NO	NRO REGISTRACIÓN MOTOR	
REGISTRACIÓN CHASIS (SI/NO)	NO	NRO REGISTRACIÓN CHASIS	
REGISTRACIÓN SERIE (SI/NO)	NO	NRO REGISTRACIÓN SERIE	
REGISTRACIÓN VIN (SI/NO)	NO	NRO REGISTRACIÓN VIN	
VEHICULO ENSEÑANZA (SI/NO)	NO	PUERTAS	5

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No: 10018856867

PLACA: DUK348 **MARCA:** SUZUKI **LINEA:** TERTIGA MT **MODELO:** 2017

GRUPADA CO: 1373 **COLOR:** PLATA **SERIE:** PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA **TIPO CARROTERIA:** WAGON **COMBUSTIBLE:** GASOLINA **EN FICHA AFILI:** 7

NUMERO DE IDENTIFICACION: K14BN4024388 **NUMERO DE CHASIS:** MA3ZE81S4H0379780 **NUMERO DE SERIE:** MA3ZE81S4H0379780

PROPIETARIO: APELLIDO Y NOMBRE: RAMIREZ EVID **IDENTIFICACION:** C.C. 63623517

RESTRICCION NOMINADA: **MONEDA:** **POTENCIA HP:** 94

DECLARACION DE IMPORTACION: **FECHA IMPORTACION:** 28/01/2017 **PUNTO:** 5

992017000310196 **LIMITACION A LA PROPIEDAD:**

FECHA MATRICULA: 06/08/2017 **FECHA EXP. LIC. TIO:** 26/07/2019 **FECHA VENCIMIENTO:**

SANAMBO DE TRANSITO: **STRIA INFR TOYITE MCPAL NEVA**

LTO1008113306

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expedidora SOAT	Estado
1501009903330000	22/10/2024	23/10/2024	22/10/2025	011	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	VIGENTE
1501005478964000	22/10/2023	23/10/2023	22/10/2024	011	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
4251547000	06/09/2022	07/09/2022	04/09/2023	011	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	NO VIGENTE
152133000000480	28/09/2021	29/09/2021	28/09/2022	011	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
25114309	24/04/2020	25/04/2020	24/04/2021	011	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUZADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO MES DÍA
2023-10-22	2023-10-23			2024-10-22



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CENOTRAJEVATOS	MODELO
1508005475964000	DUK348	VEHICULO PARA 6 O MAI	PARTICULAR	1373	2017
PASAJEROS	MARCA	CARACTERÍA			
7	SUZUKI	WAGON			
LINEA VEHICULO					
ERTIGA MT					
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TOT.		
K14BN4024388	MA3ZE81S4H0379780	MA3ZE81S4H0379780	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RAMIREZ, EVID			CC	65699547	ESPINAL
CÓDIGO DE ASESURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	15	13543	0	PEREIRA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSSGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
611	\$ 481900	\$ 250500	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				263,13 ¹ UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
\$ 734500				701,68 ²	
				8,77	
				HASTA 180	
				750	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

Paula Martínez

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se pueda descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 185 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constatare que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habéis Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarla en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. envío información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487553, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de Internet www.previsora.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 173892266

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNIMOTO AUTOS ESPINAL S.A.S.
NIT: 900852252 No. de Certificado de Acreditación: 16-OIN-010-001
Fecha de expedición: 2024/06/17 Fecha de vencimiento: 2025/06/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: DUK348 CLASE: CAMIONETA
MARCA: SUZUKI MODELO: 2017
SERVICIO: Particular COMBUSTIBLE: GASOLINA
CILINDRAJE: 1373 NRO. MOTOR: K14BN4024388
NRO. CHASIS: MA3ZE81S4H0379780 VIN: MA3ZE81S4H0379780
LÍNEA: ERTIGA MT
COLOR: PLATA
NOMBRE PROPIETARIO: EVID RAMIREZ

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS ALBERTO GONGORA

PLACA DEL VEHICULO	JDW730		
NRO DE LICENCIA DE TRANSITO	10026904822	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO	Particular	CLASE DE VEHICULO	CAMIONETA

 Información general del vehículo

MARCA	SUZUKI	LÍNEA	ERTIGA MT
MODELO	2016	COLOR	AZUL CLARO
NÚMERO DE SERIE		NÚMERO DE MOTOR	K14BN4018131
NÚMERO DE CHASIS	MA3ZE81S5G0358595	NÚMERO DE VIN	MA3ZE81S5G0358595
CILINDRAJE	1373	TIPO DE CARROCERÍA	WAGON
TIPO COMBUSTIBLE	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD-MM-AAAA)	04/10/2016
AUTORIDAD DE TRANSITO	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD	NO
CLASCO O ANTIGUO	NO	REPOTENCIADO	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (SI/NO)	NO	NRO REGISTRACIÓN MOTOR	
REGISTRACIÓN CHASIS (SI/NO)	NO	NRO REGISTRACIÓN CHASIS	
REGISTRACIÓN SERIE (SI/NO)	NO	NRO REGISTRACIÓN SERIE	
REGISTRACIÓN VIN (SI/NO)	NO	NRO REGISTRACIÓN VIN	
VEHICULO ENSEÑANZA (SI/NO)	NO	PUERTAS	5

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-02-29	2024-03-01		2025-02-28



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CENOTRAJE VÁLIDOS	MODELO
0408004329605000	JDW730	VEHICULO PARA 6 O MAS	PARTICULAR	1373	2016
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
7	SUZUKI	WAGON			
LÍNEA VEHICULO	ERTIGA MT				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
K14BN4018131	MA3ZE81S5G0358595	MA3ZE81S5G0358595	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GRANADA OVIEDO, ANDERSON		3138062751	CC	1105671312	ESPINAL
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	4	13840	0	CALI	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
611	\$ 570700	\$ 298700	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²
\$ 869500				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180
					750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Para Mesurar

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2844 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT al importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: Impresión física en papel de seguridad; Impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Foyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constatare que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

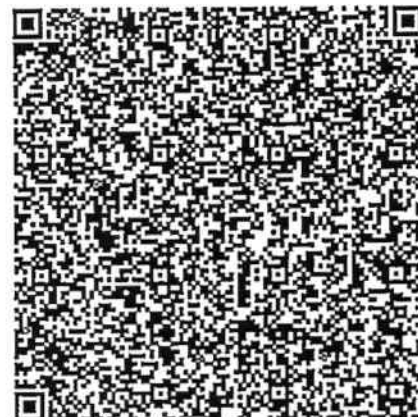
Habéis Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarlos en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o simulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiere, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las fundones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3467555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 169510590

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNIMOTO AUTOS ESPINAL S.A.S.

NIT: 900852252

No. de Certificado de
Acreditación: 16-OIN-010-001

Fecha de expedición: 2023/11/11

Fecha de vencimiento: 2024/11/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JDW730

CLASE: CAMIONETA

MARCA: SUZUKI

MODELO: 2016

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1373

NRO. MOTOR: K14BN4018131

NRO. CHASIS: MA3ZE81S5G0358595

VIN: MA3ZE81S5G0358595

LÍNEA: ERTIGA MT

COLOR: AZUL CLARO

NOMBRE PROPIETARIO: ANDERSON GRANADA O.

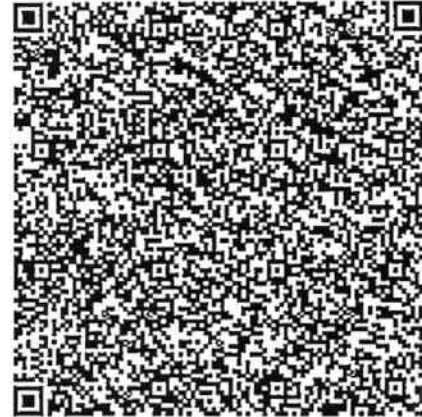
FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS ALBERTO GONGORA

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE		
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10026904822
PLACA JOW730	RANGA SUZUKI	LÍNEA ERTIGA MT
CONDICIÓN DE 1.373	COLOR AZUL CLARO	MODELO 2016
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO DE CONSTRUCCIÓN WAGON	SERVICIO PARTICULAR
NÚMERO DE MOTOR K14BN4018131	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD HORAS 7
NÚMERO DE SERIE 11	Nº N	VIN MA3ZE8185G0358595
PROPIETARIO, APELLIDO Y NOMBRE(S) GRANADA OVIEDO ANDERSON	Nº N	NÚMERO DE CLASE MA3ZE8185G0358595
IDENTIFICACIÓN C.C. 1105571312		Nº 11



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 177305767

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNIMOTO AUTOS ESPINAL S.A.S.

NIT: 900852252 No. de Certificado de
Acreditación:

Fecha de expedición: 2024/11/20 Fecha de vencimiento: 2025/11/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JDW730	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	SUZUKI	MODELO:	2016
SERVICIO:	Particular	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	1373	NRO. MOTOR:	K14BN4018131
NRO. CHASIS:	MA3ZE81S5G0358595	VIN:	MA3ZE81S5G0358595
LÍNEA:	ERTIGA MT		
COLOR:	AZUL CLARO		

NOMBRE PROPIETARIO: ANDERSON GRANADA O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS ALBERTO GONGORA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD									
FORMATO INFORME SUPERVISOR O INTERVENTOR									
HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.									
PÁGINA: 2 de 3									
CÓDIGO: HSR-ACO-GCR-M01-F13									
Versión: 01									
4. Cumplimiento de Obligaciones.									
Concepto general									
SI NO Observaciones									
Cumplimiento de obligaciones generales del contrato									
Cumplimiento de obligaciones específicas del contrato									
5. Garantías (Si aplica).									
Anparos									
Compañía aseguradora									
No. de Póliza									
Desde (Día/ mes/ año)									
hasta (Día/ mes/ año)									
Fecha aprobación (Día/ mes/ año)									
Valor del amparo									
CUMPLIMIENTO									
COMPANHIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.									
I-100036367									
5/09/2024									
5/12/2027									
5/09/2024									
\$ 62,700,000									
PRESTACIONES SOCIALES									
5/09/2024									
5/12/2027									
5/09/2024									
\$ 125,400,000									
CALIDAD DEL SERVICIO									
5/09/2024									
5/12/2027									
5/09/2024									
\$ 62,700,000									
Anparos									
Compañía aseguradora									
No. de Póliza									
Desde (Día/ mes/ año)									
hasta (Día/ mes/ año)									
Fecha aprobación (Día/ mes/ año)									
Valor del amparo									
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORALES Y OPERACIONES									
PATRONAL									
COMPANHIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.									
I-100008770									
5/09/2024									
5/12/2026									
5/09/2024									
\$ 62,700,000									
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS									
5/09/2024									
5/12/2026									
5/09/2024									
\$ 62,700,000									
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS									
5/09/2024									
5/12/2026									
5/09/2024									
\$ 62,700,000									
6. Balance financiero del contrato.									
Valor ejecutado en el periodo: \$ 104,500,000									
Valor Total Ejecutado \$ 313,500,000									
Saldo por ejecutar \$ 0									
7. Verificación Pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.									
La supervisión y/o interventoría verifica el cumplimiento del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales conforme a los documentos (planillas, pagos, certificaciones) allegados por el contratista en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. (...) verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. (...) Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal (...). Nota: Esta verificación se hará cada vez que exista pago a favor del contratista, dependerá de la forma de pago pactada									
Numero de Planilla de Aportes 9478510117									
Periodo: 2024-12									
Certificación pago de Aportes									
Fecha emisión de Informe									
Nombre supervisor y/o Interventor: Alejandro Doncel Barnos									
Cargo supervisor: Profesional Universitario									
Nombre apoyo a la supervisión:									
Cargo o Contrato:									
REVISADO POR: JURIDICA									
FECHA: 19/12/2022									
OFICINA									
APROBADO POR: GERENCIA									
FECHA: 19/12/2022									